



Montevideo, 23 de julio de 2015.

R. de D. N°175/20145

Acta 904

Reg.: 2015/07/222

VISTO: que resulta necesario disponer medidas administrativas tendientes a la asignación de funciones de jefatura en el ámbito del Departamento de Proveeduría, dependiente de la Gerencia de Recursos Materiales y Suministros;

RESULTANDO: I) Que por RD.145/2015 de fecha 25 de junio de 2015 se dispuso que el funcionario Pablo Ramos C. 10129 pasara a desempeñar funciones en la Gerencia de Distribución Paquetes Zona Sur, relevándolo de sus funciones de jefatura en Proveeduría; II) que ante la acefalía verificada y por razones de servicio; corresponderá establecer quién habrá de desempeñarse como Jefe de Departamento Proveeduría, hasta su asignación por concurso;

CONSIDERANDO: I) que se entiende que el funcionario Gabriel Bonfrisco C.9594, quién actualmente presta funciones en Auditoría Operativa, cumple con los requerimientos para desempeñarse en la referencia mencionada; II) que se cuenta con la conformidad de las Gerencias de Coordinación Operativa - Procesos, Recolección y Distribución Zona Sur y Área Recursos; III) que habrá de disponerse en consecuencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley 16736 de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 de 22 de noviembre de 2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Disponer que el funcionario Gabriel Bonfrisco C.9594 pase a desempeñar funciones de jefatura en el Departamento de Proveeduría, dependiente de la División Recursos Materiales y Suministros, asignándolo en el Escalafón C Grado 11 hasta su provisión por concurso, notificándole personalmente.
- 2) Transcribase a la Gerencia General, Gerencias de Área y Dependencias de Directorio.



3) Pase a División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTE

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL